

AYUNTAMIENTO DE ADRADA DE HAZA		
Acta de la sesión Plenaria 2/2017		
Pleno Ordinario	Primera convocatoria	Lugar: Casa Consistorial
Salón de Plenos	Día: 6 de abril de 2016	Hora: 17:30 horas

Asistentes:

En presencia de Dña. Elena Miguel Bajo en su condición de Alcaldesa-Presidente del Pleno de Adrada de Haza, y del concejal y concejalas D. Antonio José Salvador Pecharromán, Dña. M^a Cruz Cantera Bartolomesanz, Dña. Alicia Moral Miguel.

Y ante mí D. Román Boado Olabarrieta, Secretario Interventor de la Corporación de Adrada de Haza, para dar fe de los acuerdos que se adopten,

Constan en los archivos de este Ayuntamiento las actas de la Sesión Constitutiva, el Acta de Toma de posesión y demás documentación que habilita las respectivos intervenciones; y previa comprobación del número de asistentes y cumplimiento de los requisitos de quórum, La SRA. ALCALDESA-PRESIDENTE da por constituido el Pleno y pasa a exponer los puntos del orden del día que constan en la convocatoria, para su consideración.

PRIMERO).- APROBACIÓN, SI PRODECE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA ANTERIOR, DE FECHA DE 8 DE FEBRERO DE 2016:

Dando cumplimiento a lo determinado en el artículo 91 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado mediante R.D. 2568/86 de 28 de noviembre, por el Sr. Alcalde se consulta si hay alguna observación contra el acta de la sesión plenaria de dieciséis de noviembre de dos mil dieciséis.

Y advirtiéndose de la existencia de un *lapsus calami* en el acta anterior consistente en la referencia a la condición de "secretario interventor de La Sequera de Haza" por los corporativos, queda en lo demás aprobada en los términos en que se encuentra redactada por unanimidad de los presentes.

SEGUNDO).- PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN A OBRAS O SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL PARA EL AÑO 2017:

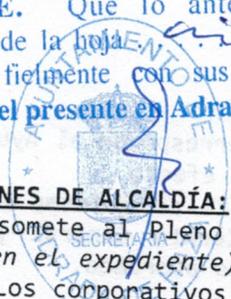
PRIMERO.- Vista la convocatoria para la concesión de subvenciones a los municipios de la Provincia de Burgos de menos de 20.000 habitantes para la realización de obras de competencia municipal mediante la elaboración de Plan Provincial de Cooperación destinado a la realización de obras o servicios de competencia municipal para el año 2017 de la Excm. Diputación Provincial de Burgos, publicado el extracto en el B.O.P. de Burgos, nº 58, de 28 de marzo de 2016, por unanimidad del Pleno se ACUERDA:

Primero.- Concurrir a la convocatoria de subvenciones a los municipios de la Provincia de Burgos de menos de 20.000 habitantes para la elaboración de Plan Provincial de Cooperación año 2017 destinados a la realización de obras o servicios de competencia municipal de la Excm. Diputación Provincial de Burgos.

Que el Ayuntamiento de Adrada de Haza es competente para la realización de las obras a las que se destinan las ayudas y se compromete a obtener los terrenos necesarios para la ejecución de las obras, instalaciones o servicios, así como las servidumbres, concesiones y autorizaciones precisas para su realización, siendo de su



YO EL INFRAESCRITO SECRETARIO
DOY FE. Que lo anteriormente
fotocopiado, de la hoja *13*
corresponde fielmente con sus originales.
Y pongo el presente en Adrada de Haza



TERCERO).- DACIÓN DE CUENTAS DE LOS DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA:

1º.- En otro orden de asuntos la Alcaldesa-Presidente somete al Pleno la solicitud presentada por D. Joaquín ****, (cuyos demás datos obran en el expediente) para que el Ayuntamiento corte los chopos ubicados frente a su finca. Los corporativos acuerdan por unanimidad de los presentes, que no procede conceder la solicitud por ausencia de motivos de oportunidad que justifiquen tal medida y porque consideran que en nada perjudican los chopos allí ubicados a la Finca del solicitante.

2º.- En tercer lugar, se informa por la Sra. Alcaldesa a los corporativos que D. Gregorio *****, ha solicitado en su propio nombre y en el de D. Antonio ***, la instalación de una parrilla en dominio público para disfrute del común de los vecinos del municipio. Los corporativos muestran unánimemente su aquiescencia a la solicitud siempre y cuando se garantice la efectiva posibilidad de uso de la instalación para todos los vecinos de la localidad y siempre y cuando sea compatible con la naturaleza física y jurídica de los terrenos donde haya de asentarse, motivo por el cual el ayuntamiento indicará a los solicitantes la efectiva ubicación de la parrilla.

3º.- Acto seguido la Alcaldesa-Presidente informa que se han concertado los servicios de "motoniveladora" que ofrece la Diputación Provincial de Burgos, informando sobre las condiciones en que la ofrece la Exma. Diputación provincial y que se solicita para arreglar, poniendo a la consideración de los corporativos reunidos en Pleno la prelación de caminos que requieren de especial reparación, para referírseles al alguacil que deberá inspeccionar la conformidad de los trabajos que se realicen.

A tal efecto, los corporativos determinan los siguientes: "Camino del cauce, del Prao, de Recuenco, así como otros que en ejecución se estimen necesarios; autorizando a la Sra. Alcaldesa para dictar las ordenes y modificaciones que sean necesarias para la adecuada realización de los trabajos.

4º.- la Sra. Alcaldesa informa de las gestiones realizadas para solucionar el problemas de evacuación de aguas pluviales que afecta especialmente a una vivienda ubicada en el punto más bajo de cota de la carretera general determinando el importe del presupuesto de la cámara para conducciones de saneamiento de aguas, refiriendo no obstante, que se está a la espera de recibir un segundo presupuesto y que en todo caso será necesario realizar previamente una limpieza del equipamiento de evacuación de agua, por ser este un requisito *sine qua non* para la utilización de robots-cámara de inspección de las instalaciones de evacuación de agua.

5º.- La Sra. Alcaldesa-Presidente, informa de las siguientes tomas de razón de declaraciones responsables:

- Por parte de Dña. Vanessa *****, para la colocación de un toldo en la calleja ubicada entre el edificio donde se halla la cantina de Adrada y la Iglesia, mostrando la Alcaldesa en este punto dudas sobre la titularidad de la Calleja. Tras su debate y consideración por los corporativos se aprueba por unanimidad de los presentes tomar razón de la declaración responsable en tanto que esta se debe realizar en todo caso a salvo del derecho de propiedad y sin perjuicio del derecho de terceros.
- María Isabel *****, en la C/ Carrehontangas;
- Marcelino *****, en al Avenida Castilla;
- Antonio *****, en Camino las Bodegas;
- Felisa *****, segregación C/ corralón y el Patillo, en trámite de informe.

6º.- Finalmente Dña. Elena Miguel Bajo informa a los corporativos de que girada visita de inspección la fuga de agua denunciada por D. Juan José ***** en la C/ Carrehontangas, se observa que existe un poro en el tramo de tubería que va de la red general a su vivienda, correspondiendo al Ayuntamiento el deber de mantenimiento y reparación de la red general de abastecimiento exclusivamente hasta la acometida, motivo éste por el que el Ayuntamiento no debe costear las obras de reparación de referida fuga.

Puesto a consideración de los corporativos reunidos en Pleno, se acuerda por unanimidad de los presentes comunicar a D. Juan José ***** que la reparación

YO EL INFRASCRITO SECRETARIO
DOY FE Que lo anteriormente
fotografiado de la copia
corresponde fielmente con sus originales.
Y por lo que respecta en Adrada de Haza

de la fuga no corresponde al Ayuntamiento sino a él mismo, que deberá costear las obras necesarias a tal efecto.

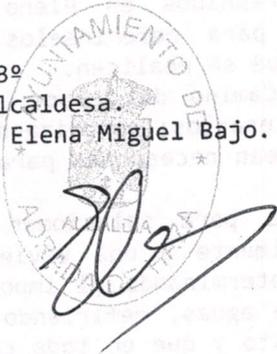
8º.- Finalmente se informa a los corporativos en Pleno del deber de conformar el expediente de Cuenta General para el año 2016, dando traslado en el acto al Sr. Interventor de lo acordado.

QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

En el turno de ruegos y preguntas Dña. Mª Cruz bartolomesanz Cantera informó sobre lo debatido y acordado en la reunión del Consorcio de la Ruta del Ribera del Duero, informando sobre la aprobación del presupuesto, la adhesión al Consorcio de Fuentecen y Pinilla de Arriba y de que en la reunión se acordó establecer un sistema de información turística por vía bluetooth y la posibilidad de llegar a un compromiso sobre bodegas de guardia para el visitante.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 18:30 horas del día 6 de abril de 2017, de lo que doy fe en Adrada de Haza a 3 de mayo de 2017.

Vto Bº
La Alcaldesa.
Dña. Elena Miguel Bajo.



El Secretario.
D. Román Boado Olabarrieta.

